



Córdoba,

05 FEB 2020

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y los Sres. Profs. Norma Elida Bonifacino y Guillermo Barrera Buteler, docentes del Curso de Posgrado denominado DIPLOMATURA EN DERECHO MUNICIPAL, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que por nota de fecha 1° de octubre del corriente, la coordinación de la Carrera informó como horas de clase dictadas por la Prof. María del Carmen Cerutti los días 1° y 15 de octubre, la cantidad de 4 (cuatro).

Que por error material e involuntario se consignó como fecha de dictado de clases los días 18 y 25 de noviembre de 2019 en lugar de 18 y 25 de octubre que es lo correcto.

Que por todo ello corresponde rectificar de manera parcial la Resolución Decanal N° 1602/2019 donde se establecía el reconocimiento de los servicios prestados por los Dres. Norma Elida Bonifacino y Guillermo Barrera Buteler como docentes de la “DIPLOMATURA EN DERECHO MUNICIPAL” los días 18 y 25 de noviembre de 2019, por los días 18 y 25 de octubre de 2019 que es lo correcto.

Por todo ello:

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°: Rectificar parcialmente la Resolución Decanal N° 1602/2019 donde dice...
“Reconocer los servicios prestados por los Dres. Norma Elida Bonifacino y Guillermo Barrera Buteler como docentes de la “DIPLOMATURA EN DERECHO

MUNICIPAL, los días 18 y 25 de noviembre de 2019” debe decir “Reconocer los servicios prestados por los Dres. Norma Elida Bonifacino y Guillermo Barrera Buteler como docentes de la “DIPLOMATURA EN DERECHO MUNICIPAL, los días 18 y 25 de octubre de 2019” que es lo correcto.

Art. 2º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DRA. ESTHER SUSANA BORGARELLI
PROSECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dr. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

